



Universidad Autónoma
de Madrid

Resolución de 12 de abril de 2023 de la Universidad Autónoma de Madrid por la que se deja sin efecto la convocatoria de la plaza de profesor asociado código 23/24-068, de la Facultad de Formación de Profesorado y Educación del Departamento de Didácticas Específicas, área de conocimiento "Didáctica de Ciencias Experimentales".

Por Resolución Rectoral de fecha 29 de marzo de 2023 la Universidad Autónoma de Madrid publicó una convocatoria de concurso de acceso a plazas de personal docente e investigador en régimen de contratación laboral, plazas 23/24-068.

Ha decaído el objeto del concurso en el siguiente código de plaza por haberse incorporado la persona titular:

Código de concurso: 23/24-068

Centro: Facultad de Formación de Profesorado y Educación

Departamento: Didácticas Específicas

Área de Conocimiento: Didáctica de Ciencias Experimentales

Nº de plazas: 1

Procedencia de la plaza: FF8379- B

Categoría: profesor/a asociado/a

Dedicación: 6 horas

Actividades a realizar: Docencia en: Ciencias Experimentales, Infancia, salud y Alimentación; Tutelas de prácticas, TFG y TFM.

Horario: Primer semestre, lunes de 15:30 a 18:30 (hasta 15 octubre), miércoles de 19:00 a 20:30 y viernes de 17:30 a 19:00 (todo el cuatrimestre), del 28 de octubre hasta el 19 de enero martes de 17:30 a 19:30 y jueves de 17:30 a 19:00; Segundo semestre: hasta el 25 de febrero lunes de 16:00 a 19:00 y jueves de 15:00 a 18:00; y del 26 de febrero hasta final de curso, martes es de 17:30 a 20:30, y miércoles de 17:30 a 20:30.

Vigencia del contrato: suplencia baja médica

Como consecuencia de la situación anterior se resuelve:

PRIMERO: dejar sin efecto y declarar concluido el procedimiento en la convocatoria de la plaza con código de concurso 23/24-068, de la Facultad de Formación de Profesorado del Departamento de Didácticas Específicas, área de conocimiento "Didáctica de Ciencias Experimentales".

SEGUNDO: Publicar en la página web de la Universidad la presente Resolución y dar traslado de la misma a las personas participantes en el concurso.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario y del artículo 128.1 de los Estatutos de la Universidad, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Rectora de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción; dichos plazos contados desde el siguiente a la notificación.

No obstante, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Madrid, 12 de abril de 2023.- La Rectora, P.D. LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (R.02.07.2021. BOCM 08.07.2021)

Código Seguro De Verificación	3843-6847-4B65P4E4E-6241	Fecha	12/04/2023
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - VICERRECTORA - VICERRECTORADO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=3843-6847-4B65P4E4E-6241	Página	1/1

